



ACTA DE LA SESION INAUGURAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, siendo las diez horas quince minutos del miércoles quince de mayo del dos mil diecinueve. Se reúnen en sesión Inaugural de Concejo. La convocatoria la realiza el Ing. Abraham Freire Paz Alcalde Electo del Cantón Lago Agrio. Asisten a esta sesión los señores Ediles: Señor Aybar Aponte, Sra. Mayuri Banguera, Sr. Víctor Burbano, Sr. Arcadio Bustos. Arquitecta Andrea Castillo, Lic. Marta Castro y Dr. Hugo Moreno. Actúa en calidad de Secretaria, la Prosecretaria de Concejo señora Carmen Rumipamba Yánez. El motivo de esta convocatoria es con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO: Himno Nacional del Ecuador; SEGUNDO: Constatación del Quórum; TERCERO: Designación del Vice-Alcalde o Vice- Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, de conformidad a lo prescrito en los artículos 57 letra o); 61, y 317 segundo inciso del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); CUARTO: Designación del Secretario o Secretaria del Concejo Municipal, de acuerdo a lo previsto en los artículos 57. letra p); y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD".- QUINTO: Himno del Cantón Lago Agrio; y SEXTO: Clausura.-** Orden del día que puesto a consideración de los señores Ediles es aprobado por unanimidad. Seguidamente el señor Alcalde dispone que se de lectura al primer punto del orden del día.-----
PRIMERO: Himno Nacional del Ecuador.- Luego de haberse concluido este punto del orden del día, el señor Alcalde me dispone que proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----
SEGUNDO: Constatación del Quórum.- El señor Alcalde pide que a través de secretaría se realice la constatación del quórum de ley, a efectos de instalar la sesión Constitutiva del nuevo Concejo Municipal de Lago Agrio, previo a dar lectura al primer inciso del Art. 317 del COOTAD. El mismo que dice lo siguiente: "Los integrantes de los Órganos Legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente Gobierno Autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir el quórum, declarará constituido al Órgano Legislativo. En consecuencia, conforme al mandato legal, procedo a constatar el quórum correspondiente a la sesión inaugural que celebra el Concejo Municipal de Lago Agrio, el día de hoy miércoles 15 de mayo de 2019. A través de secretaría se



da a conocer al señor Alcalde que se encuentran siete concejales, por lo tanto existe el quórum reglamentario pertinente para que dé inicio a esta sesión. Acto seguido el señor Alcalde me dispone que de lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO: Designación del Vice- Alcalde o Vice-Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, de Lago Agrio, de conformidad a lo prescrito en los artículos 57 letra o); 61, y 317 segundo inciso del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).**- Acto seguido el Ing. Abraham Freire, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaría se dé lectura a los artículos antes mencionados. En mi calidad de Prosecretaria doy lectura a los citados artículos, los mismos que dicen lo siguiente:

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: **letra o)** "Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal".

Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el Concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.

Art. 62.- Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa:

a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo;

b) Cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el alcalde o alcaldesa;

c) Todas las correspondientes a su condición de concejal o concejala;

d) Los vicealcaldes o vicealcaldesas no podrán pronunciarse en su calidad de Concejales o Concejales sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivos. Las resoluciones que el concejo adopte contraviniendo esta disposición, serán nulas; y,

e) Las demás que prevean la ley y las ordenanzas cantonales.

Art. 317.- Segundo inciso: Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible; y, de fuera de su seno, al secretario



del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo. Los consejos provinciales elegirán de la misma forma al secretario.

Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, manifiesta: En cumplimiento a la norma legal descrita, que ha sido leída por parte de la señora Prosecretaria, los argumentos legales sobre la responsabilidad de elegir la Vicealcaldesa o Vicealcalde en esta mañana, solicito a los señores Concejales y Concejales se sirvan mocionar nombres para esta dignidad.

A continuación **la señorita Arquitecta Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días autoridades, buenos días amigos, amigas, grupos de atención prioritaria, publico presente reciban un cordial y afectuoso saludo de mi parte. En esta sesión de concejo yo propongo a un hombre ejemplar, padre de familia, luchador y sobre todo con experiencia, no solo con una si no con dos, es una persona intachable, yo se que de la mano de todos los Concejales y del Alcalde va hacer bien su trabajo como Vicealcalde por lo que propongo a nuestro compañero Aybar Aponte.

Acto seguido **el señor Alcalde, Abraham Freire**, hace uso de la palabra y señala, la compañera Andrea Castillo, ha propuesto al compañero Aybar Aponte, para que asuma la vicealcaldía de este cantón, por lo que pregunta si tiene respaldo la moción.

A continuación **la Concejala Marta Castro**, pide la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días público presente, autoridades que nos acompañan en este día muy histórico para nuestro cantón Lago Agrio, mi voto es para el compañero de fórmula del sector rural, el señor concejal Aybar Aponte.

El señor **Alcalde Abraham Freire**, manifiesta: Antes quisiera solo hacer una rectificación no más, para la compañera concejala Marta Castro y le pregunto, usted califica la moción, porque escuche mi voto.

La **señora Concejala Marta Castro**, señala; con la observación del compañero alcalde, ratifico la moción de la arquitecta Andrea Castillo.

Acto seguido **el señor Alcalde Abraham Freire**, manifiesta: La compañera Marta Castro, califica la moción de la compañera Andrea Castillo, por lo tanto hay una moción que está debidamente calificada. Tienen la palabra el resto de los compañeros concejales, de creerlo pertinente si hay alguna otra moción.

A continuación **el señor Concejal Dr. Hugo Moreno**, pide la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días pueblo querido del cantón Lago Agrio, señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Prefecto de la provincia de Sucumbíos que nos honra con su presencia, doctor Augusto Guamán, buenos días a usted, por la unidad y por el trabajo unido del cantón Lago Agrio, porque como decía Evita Perón, señor



Página cuatro Sesión Inaugural de Concejo celebrada el 15 de mayo del 2019

Alcalde y compañeros concejales, Dios está con nosotros y Dios nos va a iluminar en esta administración, mi voto por la unidad y por la confraternidad para trabajar de manera unida sin rencores compañeros, ni prepotencia, no habrá prepotencia en el Municipio, no, queremos hacer de puertas abiertas para todos, trabajaremos con los comerciantes, con los betuneros, con los jornaleros, con los campesinos, con los estudiantes, con los obreros, con los medios de comunicación, con todos; a ustedes les extendemos las manos para trabajar juntos, con el señor Alcalde abrimos el corazón a toda la gente que nos insultó, que nos dejó, que nos injurió, abrimos el corazón para perdonarles y que esas injurias vayan al olvido, vayan a estar en el baúl de los eternos recuerdos compañeros, aquí no habrá. Señor Alcalde, los funcionarios aquí tienen que aparecer los peces gordos, los trescientos mil dólares que se han perdido en el municipio, compañeros aquí tienen un grupo de Concejales trabajadores, señor Alcalde y vamos a respaldarle a usted señor Alcalde, cuente con nosotros, no les tenemos miedo, trabajaremos con los humildes, con los sencillos, con los pobres, con los esclavizados, con los que andamos a pie, con los que comemos pan de diez centavos, ya gobernaron los pelucones, los barrios del sur están sin agua potable, los barrios del oeste sin agua potable, ahora los humildes, los sencillos, los esclavizados, los de las barrigas vacías, esos son los que van a gobernar, porque tenemos capacidad para hacerlo señor Alcalde, cuente con nuestro respaldo, hago un llamado a los profesores, a los maestros, a los trabajadores, a los betuneros, a la gente que vende los caramelos en la calle, a los ricos, a los millonarios, a todos les extendemos la mano, porque este va a ser un municipio de corazón abierto, del alma extendida para todos, pero eso si escuchen funcionarios como dijo el Alcalde, quedarán los funcionarios que quieran trabajar y los que están legalmente facultados por la constitución, la ley del COOTAD y otras leyes que están en vigencia compañeros. Los buenos funcionarios contarán con mi respeto y respaldo, pero también los funcionarios que se creyeron los Dioses, tampoco, ustedes también están con nosotros, porque a todos los queremos y todos son los que están con nosotros y con ustedes. Señor Alcalde, compañeros concejales, señorita que hace el recogimiento de los votos, que quede sentado en actas que el doctor Hugo Moreno va a votar por la unidad del cantón, por eso mi apoyo es por el compañero Aybar Aponte.

A continuación **el señor Alcalde Abraham Freire**, manifiesta: Dentro del orden del día está la intervención de todos los compañeros concejales y les ruego por favor que en el tratamiento del orden del día nos centremos a los puntos que estamos tratando. Señor concejal Hugo Moreno, por favor pregunto, califica la moción de la compañera Andrea Castillo, para que conste en acta.



Página cinco Sesión Inaugural de Concejo celebrada el 15 de mayo del 2019

A continuación **el Doctor Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta; me ratifico en el apoyo a la moción de la distinguida compañera Andrea Castillo.

Seguidamente **el señor Alcalde Abraham Freire**, manifiesta: La moción presentada está calificada por dos señores concejales y al no existir ninguna otra moción, queda solo esta moción presentada por la arquitecta Andrea Castillo. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor alcalde dispone que a través de Secretaría se proceda a tomar la votación. El señor **Concejal Aybar Aponte**, consigna su voto por la moción de la arquitecta Andrea Castillo; La Concejala **Mayuri Banguera**, consigna su voto por la única moción; El señor Concejal **Arcadio Bustos**, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente; Primeramente agradecer a Dios que me ha permitido estar aquí, a ustedes y a nosotros, agradecerle a usted señor Alcalde, a los compañeros Concejales, a usted señor Prefecto, a las autoridades que nos acompañan de este cantón y la provincia, ya se dijo por parte del doctor Hugo Moreno, por la unidad y porque queremos la unidad, porque queremos el trabajo, por haber vivido aquí más de cuarenta y cinco años, comparto lo que dijo el alcalde Abraham Freire, voto por la única moción. A continuación **el señor Víctor Burbano**, al momento de consignar su voto manifiesta: Agradecer primero a Dios por la presencia aquí, apoyo la moción de la arquitecta Andrea Castillo, en cuanto a la designación del compañero Aybar Aponte. La Concejala **Andrea Castillo**, al momento de consignar su voto manifiesta: Proponente de la moción. La Concejala **Marta Castro**, al momento de consignar su voto señala: mi voto por el compañero Aybar Aponte. El **Doctor Hugo Moreno**, consigna su voto por el compañero Aybar Aponte. El Señor Alcalde, consigna su voto por la moción de la compañera concejala arquitecta Andrea Castillo. En consecuencia, el Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, RESUELVE:** Designar al señor Aybar Aponte, como Vicealcalde del Cantón Lago Agrio.-----
Acto seguido el señor Alcalde, me dispone que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Designación del Secretario o Secretaria del Concejo Municipal, de acuerdo a lo previsto en los artículos 57. letra p); y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD".- A continuación **el señor Alcalde**, solicita que a través de Secretaría se de lectura a los nombres completos de quienes integran la terna para la designación del Secretario General. Inmediatamente procedo a dar lectura, la terna que se talla a continuación: 1.- Ríos Merchán Jeferson Bolívar, 2.- Guamán Rivera Augusto Alejandro y 3.- Maldonado Mora Ángel Serafín. A continuación **el señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros Concejales,



Página seis Sesión Inaugural de Concejo celebrada el 15 de mayo del 2019

una vez que se ha dado lectura a la terna que está presentada por parte del ejecutivo para designar al Secretario del Concejo, tienen la palabra para que mocionen.

A continuación **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: En aras de la unidad, en aras del trabajo y beneficio del cantón Lago, mociono como secretario al doctor Augusto Guamán.

El señor **Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta: el compañero Aybar Aponte ya en su calidad de vicealcalde, para secretario general, mociona al doctor Augusto Alejandro Guamán, pregunto si tiene apoyo la moción.

Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada.

Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se proceda a tomar votación. Los señores Concejales, Concejalas, y el señor Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanidad, RESUELVE:** Designar al Doctor Guamán Rivera Augusto Alejandro, como Secretario General del Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.-----

A continuación **el señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Vamos a realizar el acto de posesión tanto del Vicealcalde como del Secretario General, por lo que solicita al Dr. Augusto Guamán, que pase al frente, e invita al Compañero Aybar Aponte, ponerse de pie y manifiesta: En virtud de haber obtenido la votación por parte de las señoras Concejalas, señores Concejales y del señor Alcalde, lo proclamo como Vicealcalde del Cantón Lago Agrio, en consecuencia queda usted posesionado a partir de ahora, para que ejerza las funciones como tal.

Acto seguido **el señor Alcalde** manifiesta: Doctor Augusto Guamán Rivera, en virtud de que ha recibido los votos de los siete señores Concejales, más el voto del Alcalde, para que asuma el Cargo de Secretario General del Seno del Concejo, le proclamo en este instante para que asuma las funciones de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Lago Agrio, queda debidamente posesionado.-----

QUINTO: Himno al Cantón Lago Agrio. Concluido este punto del orden del día, el señor Alcalde me dispone que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO: CLAUSURA.- El Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, manifiesta: Habiéndose agotado todos los puntos del



Página siete Sesión Inaugural de Concejo celebrada el 15 de mayo del 2019

orden del día para esta sesión inaugural, da por clausurada la misma, siendo las once horas treinta y cinco minutos del miércoles quince de mayo del dos mil diecinueve.-----

Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Carmen Rumpamba Yáñez
Sra. Carmen Rumpamba Yáñez
PROSECRETARIA DEL CONCEJO



www.lagoagrio.gob.ec

